

# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

### RESOLUCIÓN No. 33

CONSEJO ACADÉMICO

(12 de febrero de 2004)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL Y SE ADOPTA LA CONVERSIÓN A CRÉDITOS ACADÉMICOS.

## EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y

### CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992 las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación;

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior;

Que mediante Resolución Rectoral 343 de 1971 se creó el Programa de Licenciatura en Educación Industrial, cuyo código ICFES es el Nº 110743706201523811100;

Que la Resolución 1705 de Junio 21 de 2000 del Ministerio de Educación Nacional, otorga Acreditación Previa al Programa de Licenciatura en Educación Industrial;

Que los Acuerdos 109 de 1995 y Resolución Rectoral No 060 de 2003, establecen lineamientos curriculares y la implementación de la modalidad de Créditos Académicos, lo que obligan al ajuste de los planes de estudio de los programas académicos de pregrado ofrecidos por la Universidad;

Que el Consejo Académico, en sesión No. 03 del 12 de febrero de 2004, previa recomendación del Consejo de Facultad Acta No. 01 del 23 de enero de 2004, aprobó el Proyecto de Reestructuración Académico Educativo del Programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL y su implementación en Créditos Académicos;

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reestructuración del Proyecto Académico Educativo del Programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL y su implementación en Créditos Académicos según lo presentado en el <u>Cuadro No. 01.</u>

ARTICULO SEGUNDO: El Programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL se identifica por las siguientes características generales:

Duración del programa: 10 semestres académicos.

Número de Créditos Académicos: 170 Número Total de asignaturas: 59

Título que otorga: LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL

Jornada Diurna Presencial

Periodicidad Admisión Semestral

### MISIÓN:

La Escuela de Educación Industrial es una unidad académica, formadora de profesionales en Educación Industrial, autónomos, críticos y propositivos; con fundamentación científica propiciadora de procesos investigativos y capacidades de liderazgo para generar soluciones innovadoras en los ámbitos pedagógico, científico y tecnológico

### VISIÓN:

La Escuela de Educación Industrial se proyecta como una unidad académica piloto, abierta, flexible, capaz de articular su entorno con el proceso educativo que requiere el país, a través de la práctica y la investigación, y apuntando a la construcción de ciudadanos autónomos, éticos, estéticos y políticos.

Sus docentes egresados se perfilan como líderes en los procesos formativos que, en el campo de la tecnología, se generan tanto en instituciones educativas como en escenarios industriales y de desarrollo comunitario.

Vemos a la Escuela de Educación Industrial posicionada en el contexto nacional por su oferta de formación avanzada en el área pedagógica, fruto de los proyectos de investigación, intervención y proyección social desarrollados por su comunidad académica y de convenios establecidos con otras instituciones.

**ARTÍCULO TERCERO** Los objetivos del Programa de Licenciatura en Educación Industrial, son los siguientes:

### General:

Propiciar las condiciones necesarias para la formación de profesionales en el área de la pedagogía en función de la tecnología, capaces de construir conocimiento y aplicarlo a la solución de necesidades específicas tanto en el campo de la enseñanza como en el de la aplicación de la ciencia.

### **Específicos:**

- Promover en los estudiantes la fundamentación teórica de las acciones y procesos educativos, con el fin de que puedan potenciar su praxis pedagógica.
- Brindar a los educandos conocimientos sobre sistemas tecnológicos industriales, orientados al desempeño docente disciplinar.
- Propiciar el desarrollo de la conciencia crítica y del pensamiento científico en torno a la generación de soluciones innovadoras en el campo de la educación tecnológica.
- Fomentar en los educandos educadores la aprehensión de conocimientos, habilidades y actitudes comunicativas para su intervención en diversos escenarios educativos y con diferentes equipos de trabajo.
- Profundizar en la formación integral de los estudiantes, capacitándolos para asumir, de manera crítica y propositiva, las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el desarrollo educativo del país.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar los perfiles: profesional y ocupacional, del Licenciado en Educación Industrial, así:

### Perfil Profesional

Nos proponemos formar un Licenciado en Educación Industrial con las siguientes características:

- Un Licenciado que se apropie tanto del saber pedagógico como tecnológico para ponerlos al servicio de la sociedad.
- Un egresado que responda a los requerimientos de la educación tecnológica, a las instituciones productivas y a las necesidades del medio, de acuerdo a las tendencias actuales en los campos de la mecatrónica.
- Un Profesional capaz de tomar decisiones y transformar la realidad del medio en el que se desenvuelve.
- Un Licenciado con capacidad de Liderazgo y gran creatividad para proponer, desarrollar y sistematizar innovaciones educativas.
- Emprendedor, con buena formación tanto teórica como práctica.
- Competitivo, idóneo, seguro de sí mismo y capaz de dirigir e influir sobre la comunidad.
- Un Licenciado con capacidad para diseñar y administrar nuevos currículos.
- Que sea persona en el sentido integral de la palabra.

### Perfil Ocupacional

Nuestros Licenciados en Educación Industrial son formados para:

- Satisfacer las necesidades contemporáneas de la docencia en los campos de la mecatrónica (mecánica, electricidad, electrónica e informática).
- Planificar, dirigir, revisar y actualizar los proyectos educativos regionales y nacionales en los campos técnico, tecnológico y pedagógico y evaluar constantemente sus procesos e implementaciones.
- Incursionar, en función de la información soportada por el rigor científico y con una adecuada fundamentación, en el análisis crítico y la concreción, formalizando y ejecutando proyectos, en los campos de la docencia, la pedagogía y la tecnología.
- Ser líderes de innovación investigativa para alcanzar la autodeterminación, el humanismo, la sensibilización, la creación y la recreación dentro de una sociedad demócrata y justa.

ARTÍCULO QUINTO. Se establece para el programa de Licenciatura en Educación Industrial, la siguiente organización por áreas y porcentajes sobre un total de 170 créditos académicos y 59 asignaturas:

ÁREA	ASIGNATURA	ELECTIVA	CRÉDITOS
	CÁTEDRA UPETECISTA	NO	1
	COMPETENCIAS	NO	3
	COMUNICATIVAS		
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y	NO	2
	DEMOCRACIA		
	ÉTICA	NO	2
	INFORMÁTICA	NO	2
GENERAL	HUMANIDADES I:	SI	3
	- Sociología General y de Colombia		
15%	- Problemas Sociales		
	Contemporáneos I		
	HUMANIDADES II:		
	- Problemas Sociales	SI	3
	Contemporáneos II		
	- Sociología de la Educación		
	- Sociología Industrial		
	IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS	SI	6
	Ó ALEMÁN Ó JAPONÉS)		
	ARTES, CULTURA FÍSICA Y/O	SI	3
	LÚDICAS		
		TOTAL	25

ÁREA	ASIGNATURA	ELECTIVA	CRÉDITOS
	DIBUJO INDUSTRIAL I	NO	3
	DIBUJO INDUSTRIAL II	NO	3
	DISEÑO DE SOFTWARE	NO	3
	ESTÁTICA	NO	2
	DINÁMICA	NO	2
	PROCESOS MECÁNICOS I	NO	3
	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	NO	2
	RESISTENCIA DE MATERIALES	NO	3
	PROCESOS MECÁNICOS II	NO	3
	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	NO	2
	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	NO	5
	HIDRÁULICA	NO	3
	CONTROL NUMÉRICO	NO	4
	COMPUTARIZADO (CNC)		
	ELECTRÓNICA I	NO	4
DISCIPLINAR	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NO	4
	Y ALUMBRADO		
50%	MATERIALES Y	NO	4
	TRATAMIENTOS	950 1990/90	
	MECANISMOS	NO	3
	ELECTRÓNICA II	NO	4
	INSTRUMENTACIÓN	NO	3
	INDUSTRIAL		
	CIRCUITOS LÓGICOS	NO	3
	PROGRAMABLES (PLC)		
	ELECTRÓNICA III	NO	4
	CONTROLES ELÉCTRICOS	NO	3
	PROYECTOPEDAGÓGICO VI		
	- Educación Mecánica	SI	4
	- Educación Eléctrica		
	- Educación Electrónica		
	DISEÑO		
	- Diseño Mecánico	SI	3
	- Diseño Eléctrico		
	- Diseño Electrónico		
	SISTEMAS DE POTENCIA	NO	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO VII	NO	6
		TOTAL	86

ÁREA	ASIGNATURA	ELECTIVA	CRÉDITOS
	ALGEBRA	NO	2
	CÁLCULO I	NO	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO I	NO	3
	FÍSICA I	NO	2
	CÁLCULO II	NO	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO II	NO	3
	FÍSICA II	NO	2
	CÁLCULO III	NO	3
INTERDISCI-	PROYECTO PEDAGÓGICO III	NO	3
PLINAR	FÍSICA III	NO	2
	PROYECTO PEDAGÓGICO IV	NO	3
20%	ESTADÍSTICA		
	- Muestreo	SI	2
	- Control de Calidad		
	PROYECTO PEDAGÓGICO IV	NO	3
		TOTAL	34

ÁREA	ASIGNATURA	ELECTIVA	CRÉDITOS
30.5	FÍSICA EXPERIMENTAL II	NO	2
	SOFTWARE EDUCATIVO - Visual Basic - Authorware	SI	2
	FÍSICA EXPERIMENTAL III	NO	2
	NEUMÁTICA	NO	2
	TERMICAS  - Termodinámica  - Transferencia de Calor  - Plantas Térmicas	SI	2
PROFUNDIZA- CIÓN	INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL	NO	2
	CONTROL AUTOMÁTICO	NO	2
15%	LINEA DE PEDAGOGÍA (Proyecto Educativo I, II, III, IV) LINEA DE MECÁNICA (Máquinas Hidráulicas, Motores de Combustión Interna, Elementos Finitos, Solid Edge) LINEA DE ELECTRICDAD (Sistemas Puesta a Tierrra, Distribución de Energía, Sistema de Generación de Energía, Instrumentación Virtual). LINEA DE ELECTRÓNICA (Sensores y Actuadores, Biotecnología, Robotica, Simulación, Sistemas de Control, Inteligencia Artificial).	SI	9
	miongonou i nitinoui).	TOTAL	25

Idioma extranjero: Es extracurricular y su grado de competencia es obligatorio. El estudiante al finalizar el NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO, deberá certificar a través del Departamento de Idiomas de la UPTC Facultad Duitama, un grado fundamental de competencia en el nivel conversacional, interpretación de textos y escritura. El alcanzar este grado de competencia tiene una equivalencia a SEIS (6) CRÉDITOS ACADÉMICOS. Para alcanzar el nivel de competencia exigido, el estudiante podrá tomar los cursos necesarios programados por la universidad a través del Departamento de Idiomas, sin costo adicional.

Electivas: Lúdicas, Deportivas y/o Artísticas: Son extracurriculares, cada una tiene un valor de UN (1) CRÉDITO ACADÉMICO, para un total acumulado de TRES (3) Créditos. Se podrán tomar libremente durante el transcurso de la carrera.

ARTÍCULO SEXTO: Establecer el nuevo Plan de Estudios de Licenciatura en Educación Industrial con los cursos intensidades horarias, créditos y códigos que se presentan en el <u>Cuadro Nº 02</u>. El Plan de Estudios define como unidad de medida del trabajo del estudiante, el Crédito Académico el cual se distribuye así: Para los cursos teóricos, por cada hora de trabajo con el docente (tiempo presencial), el estudiante debe realizar una hora con tutoría del profesor y otra hora de trabajo independiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El plan de estudios, contempla la ejecución de prácticas de campo y de observación en la modalidad independiente y/o integrada entre cursos por afinidad de objetivos en el proceso de formación académica. En las prácticas de campo los estudiantes desarrollarán proyectos que les permitan integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en las correspondientes asignaturas, para proyectar soluciones y desarrollar competencias investigativas en el campo profesional de la Licenciatura en Educación Industrial.

ARTÍCULO OCTAVO: La investigación en la Escuela está orientada fundamentalmente a la formación de actitudes, habilidades y destrezas para la aplicación de métodos científicos en la enseñanza de la tecnología.

Por tanto, la formación investigativa requiere de un proceso que trasciende la enseñanza en metodología de la investigación, y para lo cual el Programa de Licenciatura en Educación Industrial se plantea favorecer el desarrollo secuencial de competencias investigativas, de manera transversal, en las diferentes asignaturas, proyectos y eventos científicos y académicos del currículo.

La investigación se orienta a la realización de proyectos aplicados a la pedagogía y a las diferentes Líneas de Profundización, en los cuales (al tenor del ítem 5 del documento del CNA)) se involucran estudiantes y profesores en su formulación, en el conocimiento de las metodologías y en la aplicación de los saberes para la solución de las necesidades prácticas.

Los trabajos de investigación formativa que se desarrollan en la Escuela son tutelados por las **Líneas de Investigación**, las cuales se reportan a continuación:

- Soluciones Metodológicas y Didácticas.
- II. Soluciones Tecnológicas.
- III. Procesos Cognitivos.
- IV. Propuestas Curriculares

ARTÍCULO NOVENO: Establecer como asignaturas no habilitables, por la importancia de integración teórico – práctica las que se relacionan en el <u>Cuadro No. 02.</u>

ARTÍCULO DÉCIMO Establecer la modalidad de prerrequisitos, con el objeto de alcanzar un grado secuencial y significativo de competencia en el conocimiento de los fundamentos, principios e interacciones que rigen el mundo de la tecnología.

ARTÍCULO TRANSITORIO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el pensum académico vigente, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios ò, alternativamente, pueden efectuar la homologación con el pensum que se presenta, previo estudio y recomendación del Comité de Currículo del programa de Licenciatura en Educación Industrial

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir del Primer Semestre Académico de 2004 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Secretaria Ad-hoc Consejo Académico

Dada en Tunja a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2004).

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA

Presidente Consejo Academico

Cecilia D.

# UNIVERSIDAD PEDAGÒGICA Y TECNOLÒGICA DE COLOMBIA - FACULTAD SECCIONAL DUITAMA ESCUELA DE EDUCACIÓN INDUSTRIAL

CUADRO No. 01

			2	۸	N	5	H.	×	×
DIBIIO IND	II ONI OHBIO			MAO FIECT	INS FIFC Y ALLIM	INSTRIM IND	CONTRO! ELECT	SISTEM POT	
	0			2	4		3	3	
	DISEÑO SOFTW.		PROC MEC I	PROC. MEC II	CNC 3	MECANISMOS	3 PLC	DISENO IND.	
			CIRCUI ELEC I.	CIRCUI ELEC II	ELECTRONI I	ELECTRONI II	ELECTRONI III	- Mecánica, Electric - Electrònica	
		ESTATICA 2	DINAMICA	REST. MATER.	HIDRÁULICA 3	MAT Y TRAT		PROY PED VI	PROY PED VII
PROY PED I	PROY PED II	PROY PED III	PROY PED IV	PROY PED V				- Mecànica - Electricidad	
ALGEBRA	FISICA I	FISICA II	FISICA III	ESTADISTICA				- Electrònica	
CALCULO 1	CALCULO II	CALCULO III	<b>V</b>	- Muestreo - Control calidad					_
	FISICA EXP. I	FISICA EXP II	FISICA EXP III				Tèrmicas 2	INST.VIRTUAL	CONT AUTOM.
	7	SOFTWARE EDU					- Termodinàmica - Transf. de calor		
		- Authorware					- Plantas Termic		
							Neumàtica		
					<u> </u>	LINEA DE PROFUNDIZACION I PROY, EDUCATIVOS I II III IV		(3 crèditos c/u)	
						- SENSORES Y ACTUAL SENSORES Y ACTUAL SIMULACIÓN - SISTEM 3 crèditos c/u)	ADORES - BIOTECNO MAS DE CONTROL - II	LINEA DE PROFUND. II - SENSORES Y ACTUADORES - BIOTECNOLOGÍA - ROBOTICA - SIMULACIÓN - SISTEMAS DE CONTROL - INTELIGENCIA ARTIFICIAL (3 crèditos c/u)	
						INEA DE PROFUND. DISTRIB. DE ENERG NSTRUMENTACIÓN V	INEA DE PROFUND. III - SIST. PUESTA A TIERRA DISTRIB. DE ENERGIA - SIST. GENERA. ENERGIA NSTRUMENTACIÓN VIRTUAL (3 cráditos c/u)	ENERRA - ENERGIA - C/U)	
						INEA DE PROFUND. I ELEMENTOS FINITOS ota: El estudiant. Riso	LINEA DE PROFUND. IV MAQUIMAS HIDRAULICAS MO - ELEMENTOS FINITOS - SOLID EDGE (3 crèditos c/u) Nota: Ri catudiant Ritos una linea y debe cursar 9 crèditos	INEA DE PROFUND. IV MAQUINAS HIDRAULICAS - MOTORES C.I. ELEMENTOS FINITOS - SOLID EDGE (3 créditos c/u) fore El estruliant Ribos una linea y depo cursar 9 créditos	
INFORMATICA		HUMANID I			HUMANID II				
COMP. COMUN			CONST. POLITICA		Sociolg, de la Educ Problemas Socials			ÉTICA	
CATEDRA.UPTC		contemporáneos I	2		contemporáneos II Sociolgía Industrial			8.	411.2
	16	17	16 18	18	17	17	17	8	

AREA DISCIPLINAR = 86 C.

(12 Electivas = 37 crèditos)

170 59

Total Créditos: Asignaturas:

# Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia SEMESTRE | 2004

FACULTAD: SECCIONAL DUITAMA

Programa Académico: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL

MINIMOS 18 Créditos a inscribir por semestre Numero de Creditos

170

MAXIMOS

100% **PORCENTAJE** 170 34 8 25 CREDITOS RELACION DE AREAS AREA NTERDISCIPLINAR **PROFUNDIZACION** DISCIPLINAR OTAL

CUADRO No. 02

Créditos Práctica Horas 32 200 Tutoria 3 Teoría Horas merica/Cualit FipoNota(Nu ativa) Z Z Electiva (NIS) Z z Z S S z Validable RELACION DE ASIGNATURAS SS. S Z S SO S တတ SO Habilitable (S/N) S Diseño Software Fisica Experm. Circuitos Elect. Circuitos Elect. Procesos Mec. Prerequisitos Dibujo Ind Dinàmica Cálculo I Cálculo II Cálculo Cálculo Estática Física II Física I Física Física Física \*Problm. Scls contm Competen. Comun. \*Sociología General Resisten. Materiales Màquinas Electricas Física Experiment. I Software Educativo Fisica Experiment. Proyect. Pedag. IV Proyecto Pedag. II Proyect. Pedag. III Constituc. Política Diseño Software Fisica Experm. III Circuitos Elect. II Humanidades I Circuts Electric. Proyect. Pedg. **Sátedra UPTC** Proces. Mec. II Proc. Mecán. Dibujo Ind. II Asignatura Dibujo Ind. nformática Cálculo III Cálculo II Dinámica Cálculo Estática Física III Fisica II Física Asignatura Codigo NTERDISCIPLINAR PROFUNDIZACION NTERDISCIPLINAR PROFUNDIZACION ROFUNDIZACION **PROFUNDIZACIÓN** DISCIPLINAR ISCIPLINAR SCIPLINAR SCIPLINAR DISCIPLINAR DISCIPLINAR DISCIPLINAR DISCIPLINAR **DISCIPLINAR** DISCIPLINAR GENERAL GENERAL **GENERAL** GENERAL GENERAL Area

INTERDISCIPLINAR	Estadistica	Z	S.	v.	S	Z	0	0	0	C
INTERDISCIPLINAR	Provect Peda V	2 2	Z	2	2	2 2	7 6	4 6	7 6	7 0
DISCIDI INAD		Chicale III				2 2	5 0	0 0	0 0	0
DISCIPLINAD	Tital adilica	Calculo III	0 0	0 0	2 2	2 2	0	0	2	2
DISCIPLINAR	Control Numerico	Procesos Mec. I	2	S	Z	z	4	4	4	4
DISCIPLINAR	Electronica I	Circuitos Elect. II	S	S	Z	Z	4	4	4	4
DISCIPLINAR	Instal. Elect y Alum	Circuitos Elect. II	S	S	z	Z	4	4	4	4
INTERDISCIPLINAR	Humanidades II	Humandidades I	S	S	S	Z	3	3	က	က
	*Problm. Scls contm II									
	* Sociolg. de la Educ.									
	*Sociolg. Industrial									
DISCIPLINAR	Materiales y Tratam	Z	S	S	z	z	4	4	4	4
DISCIPLINAR	Mecanismos	Dinàmica	S	S	z	z	3	3	8	6
DISCIPLINAR	Electrònica II	Electrònica	S	S	z	Z	4	4	4	4
DISCIPLINAR	Instrumet. Industrial	Z	S	S	Z	Z	3	3	8	3
PROFUNDIZACIÓN	Linea Educativa	2	Z	Z	S	2	6	6	0	σ
	* Provect Educt I						,	5		
	* Provect Educt II						+		-	T
	* Provect Educt III				-				1	T
	* Provect Educt IV								+	T
PROFUNDIZACIÓ	Linea Mecanica	Z	Z	Z	S.	2	ō	σ	0	O
	* Màgnas Hidràulicas						<del> </del>		<u>}</u>	
	* Motores Comb Int								-	
	* Flementos Finitos									
	* Solid Edge								+	T
PROFINDIZACIÓ	ines Flortricidad	N	N	N.	0	N	c	C	0	
	# Cintag Electricities	2	2	2	0	2	D	20	D	מ
	signification of the significant	The same and analysis and the same and the s	The same of the sa		+		1	+	1	
	" Distrib. De Energia									
	"Sistm. Genera Energ.									
	* Instrum. Virtual									
PROFUNDIZACIO	Linea Electronica	z	Z	z	S	Z	6	6	6	တ
	* Sensores y Actuads									
	* Biotecnologia		H							
	* Robòtica									
	* Simulación		_							
	* Sistms de Control									
DISCIPLINAR	s Progr.	Electrònica II	S	S	Z	Z	3	9	ဇ	က
DISCIPLINAR		Electrònica II	S	S	Z	Z	4	4	4	4
DISCIPLINAR	lèctricos	Electrònica II	S	S	Z	Z	ဧ	3	3	က
PROFUNDIZACIO	œ	Hidraulica	S	S	Z	Z	2	2	2	2
PROFUNDIZACIO		Fisica III	S	S	S	Z	2	2	2	2
DISCIPLINAR		Proyecto Pedag, V	Z	z	တ	Z	4	4	4	4
	*Proyect Pedag. Elect									I
	*Proyect Pedag. Mec									
	*Proyect Pedag. Electron	L.								
DISCIPLINAR	Diseño Industrial	Dibujo Ind II	Z	z	S	z	3	8	3	m
	*Diseño Mecànico									T
	*Diseño Electricidad									I
	*Diseño Electrònica									
DISCIPLINAR	Sistemas de Potencia	Controles Elèctros	S	S	z	Z	ဇ	8	က	က
PROFUNDIZACIÓN	Instrumentac. Virtual	Z	S	S	z	z	2	2	2	2
GENERAL	Ética	Z	S	S	z	z	2	2	2	0